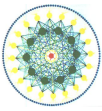


POLITICA AMBIENTAL DE LA RED FINANCIERA COMUNITARIA. -REFICOM-

TOTONICAPAN, GUATEMALA, DICIEMBRE DEL 2008.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1 Introducción
- 1.2 Justificación
- 1.3 Proceso participativo de Formulación
- 1.4 Objeto de la Política
- 1.5 Criterio Rector de la política
- 1.6 Sujeto priorizado de la política ambiental de –REFICOM–

II. VISIÓN, PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- 2.1 Visión
- 2.2 Propósito
- 2.3 Objetivo General
- 2.4 Objetivo Especifico

III. PRINCIPIOS

- 3.1 De aplicación general
- 3.2 De aplicación para la conservación de los tesoros naturales.

IV. ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

4.1 Conservación de los tesoros naturales para el desarrollo sostenible comunitario a través del fortalecimiento institucional de –REFICOM–.

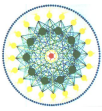
- Capacidades de asimilación del medio ambiente por parte del REFICOM.
- Educación y capacitación ambiental.
- Mecanismos de coordinación para asegurar la gestión ambiental y la gestión para la reducción y manejo de riesgos en el proceso de desarrollo y fortalecimiento empresarial.

4.2 Desarrollo de mecanismos e instrumentos ambientales para el desarrollo y fortalecimiento de la producción, comercialización y administración con un crecimiento económico rentable.

- Gestión de desempeño ambiental.
- Productos e incentivos.

V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO Y EVALUACION DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

VI. ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La Asociación CDRO se complace en presentar la Política Ambiental del programa de la Red Financiera Comunitaria – REFICOM - como un instrumento orientador de las acciones que el programa debe de impulsar y aplicar en la temática ambiental desde el punto de vista institucional y desde sus usuarios. El REFICOM debe de impulsar las actividades durante los próximos 10 años conjuntamente con la participación de las comunidades, los Consejo Comunitarios y los demás programas de la institución.

Es importante reconocer y agradecer la participación de los diferentes coordinadores de los programas de CDRO, así como el valioso apoyo técnico del programa de REFICOM y la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con la finalidad de asegurar un entorno socio-económico sostenible y ecológicamente equilibrado desde la persona humana hasta las organizaciones comunitarias para obtener una calidad de vida y un ambiente saludable.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

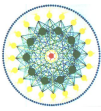
La política ambiental de la Red Financiera Comunitaria es un instrumento que tiene como finalidad, mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible ambiental de las actividades que el programa apoya a través de los socios y usuarios de la red. Esta es acorde a las diferentes estrategias institucionales de CDRO, las cuales buscan la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades del área de Occidente, estableciendo sistemas y programas con participación de la comunidad.

Esta política contiene los lineamientos para priorizar las áreas programáticas sectoriales ambientales. Asimismo, promueve el fortalecimiento de los procesos de monitoreo, evaluación y de auditoría por parte de los consejos comunitarios para consolidar la institucionalidad de REFICOM en la temática ambiental.

La política ambiental busca ser incluyente, considera el sistema de organización de las comunidades, así como las condiciones de riesgo y vulnerabilidad ambientales existentes. También precisa las líneas estratégicas, los programas y los resultados que deben de alcanzarse para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la red y garantizar la operativización de las microempresas con rentabilidad, fomentando la actividad productiva que contribuya a reducir los niveles de pobreza con responsabilidad ambiental.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Ante los problemas que afectan la calidad de vida de las poblaciones de Occidente, los impactos negativos que generan en el ambiente los procesos productivos, la introducción de nuevos patrones de tecnologías, las formas de aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la región y el crecimiento poblacional, esta política define lineamientos que apoyan en alcanzar el desarrollo sostenible regional.



Para CDRO, el medio ambiente es una de las estrategias prioritarias sobre los que se constituye el desarrollo integral de la persona humana, tal como lo dice en el eje de medio ambiente: *“Contribuir con la protección y conservación de los tesoros naturales de Tonicapán y la región occidental de Guatemala con programas especializados dirigidos a estudiantes, dirigentes comunitarios y población en general para lograr un desarrollo integral, equitativo y sostenible”*. Congruente con lo anterior la Red Financiera Comunitaria –REFICOM–, desarrolla su política ambiental para las operaciones de crédito. Dado que REFICOM carece de políticas específicas para determinar los riesgos ambientales de las actividades que financia a su variada clientela microempresaria. Este trabajo debe definir una política que incorpore criterios para la protección ambiental en las operaciones de crédito de REFICOM y se realizará antes de que esta entidad comience a utilizar el Financiamiento reembolsable del Banco para préstamos a los microempresarios.

1.3 PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACIÓN

El proceso de formulación de la política fue llevada a cabo bajo la responsabilidad del coordinador de la Red Financiera Comunitaria –REFICOM–. Sin embargo existió la presencia y participación de los diferentes coordinadores de programas de CDRO y se tuvo el acompañamiento directo de la dirección de REFICOM y del coordinador del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo.

La política se ha elaborado sobre una base de discusión colectiva, por medio de un taller y un evento de consulta a nivel institucional. Estas actividades han permitido legitimar puntos de encuentro entre los intereses y perspectivas sectoriales a partir de los mandatos institucionales y comunitarios.

Este proceso es el inicio de una amplia y continua participación de los consejos comunitarios, a efectos de revisar los desafíos futuros, asignar recursos y establecer plazos para su cumplimiento, de modo que el desarrollo sostenible ambiental se alcance por medio de la participación y responsabilidad directa de las microempresas que participan en el programa, específicamente en el programa de Red Financiera Comunitaria -REFICOM-.

1.4 OBJETO DE LA POLÍTICA

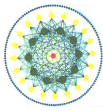
El objeto de la política ambiental de la Red financiera Comunitaria –REFICOM– es establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de los criterios ambientales en los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área del Occidente.

1.5 CRITERIO RECTOR DE LA POLÍTICA

Desarrollo Sostenible

El Concepto orientador parte de los lineamientos adaptados por la política de conservación, protección y mejoramiento del Ambiente y los recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como el plan estratégico institucional de CDRO.

El Desarrollo sostenible se entiende como el “Proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, y la transformación de los métodos de producción y de



los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación comunitaria, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

1.6 SUJETO PRIORIZADO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE -REFICOM-

Se establece como sujetos de la presente política: Personas individuales, mujeres y hombres mayores de 18 años y personas jurídicas o asociaciones que promuevan el desarrollo Rural Legalmente.

II. VISIÓN, PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.

2.1 VISIÓN

La región de Occidente cuenta con un entorno socio-económico sostenible y ecológicamente equilibrado desde la persona humana hasta las organizaciones comunitarias para obtener una mejor calidad de vida y un ambiente saludable.

2.2 PROPÓSITO

La política ambiental del programa de la Red Financiera Comunitaria –REFICOM- persigue que los usuarios comparta valores y principios que conserven y manejen los tesoros naturales así se impulse el desarrollo sostenible durante los próximos 5 años en las comunidades de la región de Occidente, mediante las actividades productivas y empresariales.

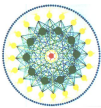
2.3 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades productivas como empresariales, en un sistema financiero bajo el modelo empresarial comunitario que aplique un equilibrio entre la conservación de los tesoros naturales permitiendo el desarrollo de actividades económicamente productivas-empresariales.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La política ambiental del REFICOM persigue los siguientes objetivos:

1. Promover la responsabilidad ambiental microempresarial articulado al desarrollo productivo, comercial y administrativo para un crecimiento económico rentable y el desarrollo sostenible comunitario.
2. Integrar criterios ambientales al Modelo Empresarial Comunitario –MEC-.



III. PRINCIPIOS

3.1 DE APLICACIÓN GENERAL

- Respeto a vida y sus manifestaciones
- Aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de forma sostenible.
- Integración económica regional
- La participación total de la comunidad y responsabilidad compartida.
- Equilibrio
- Complementariedad
- Transparencia

3.2 DE APLICACION PARA LA CONSERVACION DE LOS TESOROS NATURALES.

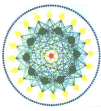
- Prevención
- Estabilidad de reglas y roles
- Proporcionalidad en la reparación de daños y responsabilidad constante
- Conciliación en regulaciones legales
- Manejo tradicional de los tesoros naturales

IV. ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE LA POLITICA AMBIENTAL

Las Áreas Programáticas de la Política ambiental de la Red Financiera Comunitaria –REFICOM– serán las rectoras de esta y concuerdan con los ejes definidos para mantener la integralidad. Cada Área Programática tendrá definidos sus principales objetivos, Líneas de Acción y las Sub Áreas, así como los Programas y acciones programáticas a implementar.

Las áreas programáticas son:

1. Construcción de una responsabilidad ambiental microempresarial a través del fortalecimiento institucional de REFICOM.
2. Establecimiento de mecanismos e instrumentos ambientales para el desarrollo y fortalecimiento de la producción, comercialización y administración con un crecimiento económico rentable.



1. ÁREA PROGRAMÁTICA: CONSTRUCCIÓN DE UNA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL MICROEMPRESARIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE REFICOM.

De acuerdo al área programática, las principales sub-áreas son:

- a. Desarrollar capacidades de los asesores para la aplicación del término de medio ambiente en el programa de –REFICOM-.
- b. Educación ambiental.

1.1 Dentro de las sub áreas: Desarrollar capacidades a los asesores para la aplicación del término de medio ambiente en el programa de –REFICOM-.

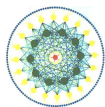
Esta sub-área tiene como principal objetivo brindar los conocimientos necesarios a los asesores de créditos sobre la temática ambiental articulado al tema económico, para brindar un acompañamiento a los usuarios del REFICOM. Se impulsará el programa de:

- **Programa de asesoría ambiental articulado al desarrollo empresarial comunitario.** Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:
 - *Marco Legal Ambiental:*
Conocimiento de normativos que determina entre otras cosas, los parámetros exigidos para la autorización de descargas de afluentes industriales, uso del recurso hídrico, permisos para la habilitación, cumplimiento de las normativas ambientales, requisitos para minimización del impacto ambiental.
 - *Temática ambiental en los diferentes sectores económicos:*
Dependiendo del sector productor, sus características geográficas y la disponibilidad de recursos naturales, algunos sectores impactan en mayor medida y de manera negativa el medio ambiente que les rodea. En el caso de la microempresas no cuentan con sistemas de tratamiento que les permita cumplir con las exigencias establecidas en la legislación ambiental.
 - *Aplicación de tecnologías a los sectores que apoya el –REFICOM-:*
Estas se relacionan a las tecnologías blandas, como también aquellas directamente relacionadas con el proceso productivo, ya que estas determinan los impactos ambientales que podrán ser generados por la microempresa.
 - *Inversiones financieras en la aplicación de normas ambientales empresariales:* las exigencias de adecuación del marco legal vigente establecen la necesidad de llevar a cabo las inversiones que pueden necesitar financiamiento, este deberá poseer un planteamiento financiero adecuado al tema.

1.2 Dentro de la sub área: Educación ambiental. Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:

Esta sub-área tiene como principal objetivo es construir una conciencia de los usuarios del programa del -REFICOM- sobre la importancia de la participación directa en la conservación de los tesoros naturales y la salud. Tendrá como programa:

- **Programa de concientización a los consejos comunitarios y sus respectivas comisiones.** Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:



2. ÁREA PROGRAMÁTICA: ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CON UN CRECIMIENTO ECONÓMICO RENTABLE.

El objetivo de esta área programática, es articular y promover políticas de micro finanzas articuladas al manejo ambiental, que favorezcan al fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de la economía de la microempresa, para garantizar su conversión en economías excedentarias sostenibles.

De acuerdo al Objetivo establecido, las principales líneas de acción son:

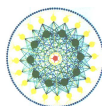
- a. La gestión de desempeño ambiental
- b. productos e incentivos

- **2.1 Dentro de la sub-área: gestión de desempeño ambiental.** Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:

Esta sub-área tiene como principal objetivo facilitar la aplicación de criterios de elegibilidad ambientales en las diferentes actividades que apoya REFICOM, como una estrategia preventiva que integre los procesos y los productos con el objetivo de reducir los riesgos al ser humano y al medio ambiente. Este tendrá como programa:

- **Programa de rentabilización de cultivos y productos amigables ambientalmente y establecidas como rutas de desarrollo. Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:**
 - *Definición de niveles de impactos ambientales, de acuerdo a las actividades de la microempresa:* Se enfocará a definir los niveles de impacto ambiental según la actividad empresarial desarrollada. Dentro de estos, mencionamos:

TIPO DE CATEGORIA	CRITERIO QUE DEFINE LA CATEGORIA	ACTIVIDADES A CONSIDERAR	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA A ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE CRÉDITO
CATEGORIA A	Actividades con alto impacto ambiental	- Actividades agrícolas: cultivo de granos básicos y hortalizas, que desarrollan uso de fertilizantes, fungicidas y herbicidas químicos.	- Entrega de una evaluación primaria de impacto ambiental. - Revisión de campo por parte de REFICOM. - Entrega de la carta compromiso
CATEGORIA B	Actividades con impactos	- Actividades pecuarias: Crianza de	- Entrega de una evaluación inicial ambiental.



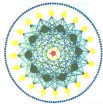
	moderados ambientales y potenciales negativos	<ul style="list-style-type: none"> aves, bovinos, y cerdos. - Construcción de Vivienda, ampliaciones y remodelaciones. - Servicios: adquisición de transporte colectivo, fletero, comedores y restaurantes - Artesanías y pequeña industria: Alfarería, sastrería, tejeduría, y estructuras metálicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión por parte de REFICOM del desarrollo de la actividad. - Entrega de la carta compromiso.
CATEGORIA C	Actividades de bajo impacto para el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y otros gastos. - Comercio en general: Repuestos y lubricantes de vehículos, alfarería, madera, zapatería e insumos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión por parte de REFICOM del desarrollo de la actividad. - Entrega de la carta compromiso. - Que no forme parte del listado de actividades no financiadas por parte del REFICOM.

Los impactos negativos deben de considerarse con un proceso de mitigación, la cual debe de ir acompañado de un proceso de capacitación y de una decisión empresarial de desarrollar prácticas más seguras. Los niveles de impactos se determinan según su magnitud, la importancia y la duración en el tiempo.

- *Búsqueda de actividades a financiar sin uso y manejo de los tesoros naturales:* se desarrollará un listado de actividades las cuales no tienen impactos negativos al medio ambiente, considerando las clasificaciones del REFICOM. La mayoría de microempresas normalmente no tienen un impacto negativo al medio ambiente, sin embargo la mayoría involucran posibilidades de riesgo a la salud humana y al medio inmediato con la generación de desechos. Estos son ocasionados por malas prácticas, por lo que se debe de considerar asistencia técnica para:

- o El uso de sustancias químicas
- o El inadecuado uso o disposición de desechos sólidos y líquidos
- o Emisiones gaseosas
- o Adopción intensiva de uso y manejo de los tesoros naturales.
- o Desconocimiento de normas generales de seguridad.

Paralelamente, estas actividades deben de poseer altos niveles de interés social, un potencial económico, y oportunidades financieras con respecto al riesgo crediticio.



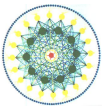
		<p>insectos, roedores. Residuos, desechos y aguas contaminadas en los mataderos.</p> <p>Manejo de desechos</p> <p>Nuevas prácticas de producción.</p>	<p>Manejo de desecho bioacumulables. Y separación de desechos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>Contratación de recolección de basura.</p> <p>Sistema de monitoreo para uso de energía, agua y materias primas.</p>
<p>Artesanías y pequeña industria: Alfarería, sastrería, tejeduría, y estructuras metálicas</p>	<p>CATEGORIA B: Actividades con impactos moderados ambientales y potenciales negativos</p>	<p>Ruido</p> <p>Partículas en suspensión</p> <p>Inhalación de tóxicos existentes en los pegamentos expuestos.</p> <p>Manejo de materias primas</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Contaminación química por el uso de metales pesados tales como cromo, mercurio, y sulfuros.</p> <p>Nuevas prácticas de producción.</p>	<p>Uso de tapa oídos para los operarios.</p> <p>Introducción de horarios especiales que disminuyan el impacto sobre los vecinos.</p> <p>Manejo cuidadoso de los recipientes, uso obligatorio de máscaras. Introducción de buenos sistemas de ventilación en el taller y control del uso de agua, energía y materias primas.</p> <p>Plan de contingencia para afrontar accidentes del trabajo.</p> <p>Prácticas de diseño económico, reuso de cortes, venta de residuos a recicladores.</p> <p>Minimización del uso de las sustancias químicas</p> <p>Reciclaje de las aguas residuales, minimización de las aguas utilizadas en los procesos, instalación de pequeñas plantas de tratamiento en el establecimiento.</p> <p>Manejo cuidadoso de los lodos orgánicos.</p> <p>Introducción de prácticas de recolección de residuos y venta a otros sectores microempresariales.</p> <p>Equipo de protección personal, como mascarillas y guantes.</p>



	efectos negativos ambientales y sociales.			desechos. Generar una responsabilidad empresarial ambiental en las actividades de consumo y gastos.
Comercio en general: Repuestos y lubricantes de vehículos, alfarería, madera, zapatería e insumos agrícolas.	CATEGORIA C: Actividades de bajo impacto para el medio ambiente.	Comercio ilegal de recursos naturales. Comercio de productos no amigables con el medio ambiente. Comercio de productos con sustancias químicas y dañinas para el ser humano y el medio ambiente.		Apoyo económico que no generen impactos negativos al medio ambiente, como la tala ilegal, los aserraderos, la compra y venta de madera y compra de maquinaria relacionada a la explotación de madera. Correcto almacenamiento de los productos a comercializar.

Estos criterios de elegibilidad deben de ir acompañado con un proceso de capacitación hacia el microempresario dirigida a la minimización de insumos dentro de la tecnología que utilice, adiestramiento para implementar buenos hábitos de orden y aseo en el manejo y almacenamiento de la materia prima, uso de tecnologías limpias y más eficientes adecuadas a las necesidades de la población y a su alcance, recuperación y reciclaje para facilitar y mejorar la gestión ambiental de los desechos, promoción de empresas de servicios ambientales y la racionalización de los precios de los insumos.

- *Desarrollo de un sello verde de CDRO-REFICOM:* este debe de estimular el uso de tecnologías más limpias y la generación de productos amigables con el medio ambiente. Estos responden a niveles de eficiencia y a su producción sin generar procesos y contaminantes al medio ambiente. Estos productos certificados generan al medio ambiente beneficios directos e indirectos a la conservación y uso sostenible de los tesoros naturales. Paralelamente, se debe de impulsar el intercambio de experiencias para la reproducción de procesos. A nivel del REFICOM, debe de existir incentivos en los intereses crediticios y los periodos de gracias en las microempresas responsables ambientalmente, los cuales generes incentivas el seguimiento y cumplimiento de las actividades. Y este debe de ir acompañado por un sistema de evaluación y seguimiento, realizado por la estructura organizativa de CDRO y emitir respectivos dictámenes de manera periódica.



Dentro de la sub-área: Productos e incentivos.

Esta sub-área tiene como principal objetivo generar beneficios directos en temas empresariales a las microempresas responsables ambientalmente. Esta es una estrategia de expansión y crecimiento del número de empresarios conscientes y responsables, así como establecer rutas de crecimiento y desarrollo con un adecuado nivel y calidad de vida y salud ambiental. Este tendrá como programa:

- **Programa de coordinación interinstitucional. Este impulsará las siguientes acciones estratégicas.**
 - *Coordinación institucional con el programa de empresarialidad:* El REFICOM debe de generar alternativas que los usuarios construyan un interés en aplicar buenas prácticas ambientales, por lo que debe de impulsar una alianza con el programa de empresarialidad, el cual tiene como responsabilidad abrir diferentes rutas de comercialización. Por lo que se pueden desarrollar cadenas de valor sostenibles y un programa de comercio justo.

- **Programa crediticio para el acceso tecnológico para el mejoramiento de la gestión de normas ambientales. Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:**
 - *Análisis técnico y diseño de propuesta tecnológica:* De acuerdo al tipo de microempresa, esta genera diferentes niveles de impacto ambiental. Por lo que debe de existir una facilitación en establecer técnicamente, cual es el sistema más adecuado para mitigar dicho proceso de impacto ambiental.
 - *Evaluación de costos y beneficios:* Luego de determinar los niveles de impacto ambiental y cual es el sistema más adecuado de mitigación, es importante analizar las diferentes opciones técnicas y tecnológicas existentes y cual se adecua más a la microempresa y al costo financiero.
 - *Diseño de la inversión fija en tecnología para el mejoramiento de la gestión ambiental empresarial y para el mejoramiento de la calidad del producto:* Se diseñará un incentivo, el cual promueva la instalación de dichas tecnologías la cual dependiendo de costo de inversión, se puede de considerar diferentes niveles de interés y periodos de gracia, siempre favoreciendo el fortalecimiento de la microempresa, su rentabilidad y asegurando la cartera crediticia del REFICOM.

- **Programa crediticio con disminución de la tasa de interés. Este impulsará las siguientes acciones estratégicas:**
 - *Bajas en las tasas de interés de acuerdo al nivel de responsabilidad ambiental de la microempresa:* De acuerdo al comportamiento y al nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación consensuadas en la carta de compromiso, se desarrollarán bajas en el porcentaje de interés en las siguientes ampliaciones de créditos. Estas bajas de interés se establecerán por la unidad central.

